



# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

#### 2020-2024

FOLIO: **001374**

**PROPIETARIO**

Nombre: MARIA PATRICIA MARTINEZ ANAYA

Calle: PRIVADA DEL ARBOL

Colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, 4ª SECCIÓN

No. de Placa: 939

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial: 100

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  URBANIZACIÓN  RENOVACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2022

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

**SUPERFICIE**

Terreno: \*\*\*\*\*

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Nivel-1 30.00 M2

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

Planta baja \*\*\*\*\*

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Cédula profesional No. \*\*\*\*\*

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Registro Estatal de Profesiones No.: \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

No. D. R. y C. \*\*\*\*\*

Superficie total a construir y/o registrar 30.00 M2

\*\*\*\* ML

**VALOR CATASTRAL**

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 30.00 M2 EN PRIMER NIVEL.



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRIO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL  
SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx  
Elaborado: DAAC  
Revisado: CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.